

REVISTA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

REVISTA DEL CONSEJO REGIONAL I LIMA – CALLAO – ICA COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Las normas que se presentan a continuación tienen el propósito de estandarizar la presentación de artículos para ser sometidos al proceso de evaluación del Comité Científico y Editorial de la Revista Tecnología Médica. Pretenden, por una parte, establecer una armonía en la presentación, lo que le da identidad y estructura a la publicación y, adicionalmente, tener en cuenta variables importantes al momento de evaluar la calidad de los artículos por autoridades externas.

La Revista Tecnología Médica publicará artículos inéditos (que no hayan sido publicados en ningún otro medio anteriormente sea este escrito o virtual) de investigación científica y tecnológica, de reflexión y de revisión, en su mayoría.

Esquemas de Presentación:

1. Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación en ejecución y/o concluidos. La extensión máxima de los manuscritos sometidos en esta categoría no excederán de 2500 palabras.

Los manuscritos sometidos a la Revista de Tecnología Médica deben ser redactados colocando en orden los siguientes ítems:

Título: No debe tener más de 15 palabras.

Autor (es): Nombre completo, Grado académico, afiliación institucional, teléfono y correo electrónico. El orden de mención debe reflejar la importancia de la contribución de cada autor. Se debe indicar cuál de los autores es responsable de la correspondencia.

Resumen: Se entregará en español e inglés, con una extensión de no más de 250 palabras y debe incluir secciones de: objetivos, métodos, resultados y conclusiones. Los verbos usados se conjugan en pasado. En el resumen no se deben incluir tablas, ecuaciones ni gráficos, aunque pueden incluir números y debe ser escrito en un solo párrafo.

Palabras clave: Deben incluirse de 3 a 7 palabras clave o frases cortas que ayudarán a la hora de indizar el artículo en las bases de datos. Las palabras claves también se presentarán en inglés.

Introducción: Esta sección no debe pasar del 10% del total del artículo. Se expresa en tiempo presente. Debe mencionar el problema u objetivos, indicando su origen, antecedentes e importancia; los conocimientos existentes sobre el tema, indicando el respaldo bibliográfico, de otro lado, pueden utilizarse abreviaturas, siempre que la primera vez se presenten las frases completas.

Materiales y Métodos: Identificar los métodos, aparatos (reseñar entre paréntesis el nombre del fabricante, ciudad de procedencia y país) y los procedimientos utilizados con detalle suficiente, de manera que permita a otros profesionales reproducir la investigación. Indicar el tipo de diseño y muestreo utilizados, la definición de las principales variables y términos, mencionando los

instrumentos de recolección de la información, las técnicas y el análisis estadístico, detallando la manera como fueron obtenidos los resultados. Redactar en tiempo pasado.

Resultados: Presentar la contribución del estudio, mencionando sólo los hallazgos relevantes, describiéndolos en el texto o usando tablas y figuras que reflejen esos resultados y los datos numéricos deben someterse a un riguroso análisis estadístico. Redactar en tiempo pasado.

Discusión: Comparar los resultados con los obtenidos por otros autores si los hubiese y discutir el valor absoluto y relativo de los datos estadísticos obtenidos. Redactar en tiempo pasado.

Conclusiones: Redactar aquellas conclusiones más importantes y relevantes de la investigación.

Agradecimientos: Reconocimiento a la cooperación de personas o instituciones que ayudaron materialmente al autor en su investigación y que no se encuentran en la categoría de co-autores.

Referencias Bibliográficas: Se debe citar las referencias por orden de aparición consecutiva en el texto y añadirlas en la lista numerada correspondiente con información bibliográfica completa al final del documento, redactadas de acuerdo a las Normas de Vancouver. Se puede consultar ejemplos en línea en <http://www.icmie.org/index.html>.

Tablas y Figuras: Deben ser originales, preparadas por los autores y deben ser hechas de manera profesional. Las tablas deben estar preparadas y editadas en Microsoft Word. Las figuras y tablas deben ser preparadas en Microsoft Excel. Sí son modificaciones o reproducciones, es necesario acompañar el permiso del editor correspondiente.

Abreviaturas y Unidades de Medida: Cuando sea indispensable utilizar abreviaturas, éstas irán precedidas de su forma expandida completa y se colocarán entre paréntesis la primera vez que se utilicen. Las medidas de peso, altura, longitud y volumen se presentarán en unidades métricas (metro, kilogramo, litro, entre otras). Los autores utilizarán en todos los casos el Sistema Internacional de Unidades, cuyas abreviaturas de las unidades de medida no tienen plural ni signos de puntuación. Se mantendrá un espacio entre el número y la unidad (100 m, 50 mL, 2.00 D). Los decimales se indicarán por medio de “,” (coma). Cuando no van seguidos de unidades, los números enteros hasta diez se escriben con la palabra (uno, dos, diez) y mayores de diez se escriben con números (11, 12, 102).

Aspectos Éticos: Cuando sea apropiado, se incluirá la explicación sobre los procedimientos seguidos en el estudio para garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y sus posteriores revisiones. También se debe incluir información sobre aprobaciones éticas de la investigación.

2. Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

3. Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia

o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

La segunda página deberá constar de un resumen (de no más de 100 palabras). En el resumen describirá muy brevemente el propósito de la revisión destacando las observaciones y aspectos más novedosos y relevantes del estado del arte que se revisa.

4. Artículo corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión. Tiene la misma estructura de un artículo científico completo.

5. Reporte de caso. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

Deben ser redactadas colocando en orden los siguientes ítems y en mayúsculas; salvo el título:

- Título en castellano e inglés
- Resumen y palabras claves
- Abstract and key words
- Introducción
- Material y método
- Resultados
- Discusión
- Referencias bibliográficas

La extensión total del trabajo no será mayor de 1500 palabras.

El resumen y el abstract se presentarán en hoja aparte, teniendo una extensión máxima de 150 palabras, incluyendo el título en inglés y a continuación del resumen debe agregar 3 palabras clave que ayuden a clasificar el artículo.

Las palabras clave deben ser descriptores y calificadores en Ciencias de la Salud (DeCS), las cuales pueden ser consultadas en: <http://decs.bvs.br/E/decswebe.htm>

Se aceptarán como máximo cuatro (4) grabados, esquemas, tablas o reproducciones. Las tablas, figuras o gráficos no deben estar insertados dentro del artículo, deben colocarse al final del texto, en página aparte con el título correspondiente y en el orden de aparición de los llamados respectivos. Los llamados hacia las referencias bibliográficas se deben colocar entre paréntesis en el orden de aparición de la sección respectiva. El máximo de Referencias Bibliográficas permitidas es de 30.

6. Revisión de tema. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

7. Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

Deben ser redactadas según el siguiente esquema:

- Texto
- Referencias bibliográficas

Las cartas al editor no son un artículo y su extensión no debe exceder de dos páginas.

8. Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.

La extensión total del manuscrito no debe superar las dos páginas en una sola cara a doble espacio.

El editorial constituye una opinión de un tema específico por un experto en el área y no lleva referencias bibliográficas.

9. Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

10. Documento de reflexión no derivado de investigación.

11. Reseña bibliográfica.

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deben enviarse al correo electrónico: investigaciones@cri-ctmp.org , siguiendo los siguientes parámetros:

- Formato original Microsoft Word (en inglés o español), extensión no debe ser mayor de cinco 2500 palabras en tamaño A4.
- Espacio sencillo, en letra Arial tamaño 12, fuente color negro, interlineado 1.5, con páginas numeradas desde el título.
- En la primera página del documento debe aparecer el título del artículo, la lista de autores, su filiación académica, la dirección de correo electrónico de todos los autores, así como la información de contacto del autor responsable de recibir la correspondencia y el número de palabras del resumen y del manuscrito.
- Todas las informaciones gráficas o de imágenes se deben adjuntar en los programas originales de Excel o Corel; o en el formato gráfico JPG y con 300 dpi de resolución.
- Las tablas, figuras o gráficos no deben estar insertados dentro del artículo, deben colocarse al final del texto en página aparte con el título correspondiente y en el orden de aparición según los llamados respectivos.
Los mapas también deben tener una escala. El comité editor de la revista se reserva el derecho a limitar el número de ilustraciones.
- El archivo debe estar debidamente marcado con el nombre del artículo.

- Las reseñas de libros pueden tener hasta 3 cuartillas.

En cuanto a los permisos:

- Se deben anexar los necesarios para reproducir tablas, figuras, apartes de obras ajenas u otros materiales protegidos por el derecho de autor; así como permisos para reproducir fotografías o informaciones para cuya publicación se requiera el consentimiento de terceros.
- Debe presentarse prueba de representación si se actúa por apoderado; o prueba de adquisición del derecho a publicar si el solicitante no es el autor de la obra, o si ésta es colectiva.

La opinión y conceptos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Los comités Científico y Editorial estudiarán cada artículo y decidirán sobre la conveniencia de su publicación, una vez sea evaluado por el(los) árbitro(s) calificado(s) con igual o mayor nivel académico, que el autor(es) bajo formato previamente establecido.

SELECCIÓN PARA PUBLICACIÓN:

La recepción de un manuscrito no obliga a la publicación del mismo. Los manuscritos recibidos serán revisados por el Comité Editorial y serán sometidos a revisión por pares externos, usualmente expertos en el tema respectivo. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar, rechazar, solicitar modificaciones y hacer las correcciones que se estimen necesarias para ajustar el manuscrito al estilo de la revista.

La aceptación o no de dicho material para publicación será notificada al autor dentro del plazo establecido por el Comité Editorial después de recibido, informando sobre el concepto de los jueces (árbitros) anónimos que los comités de la Revista designe para tal fin.

Los autores cuyos artículos sean seleccionados para hacer parte de la Revista deberán firmar una autorización (cuyo formato está previamente establecido) donde se especifica el derecho que tiene la Revista y, por ende, el Colegio de Tecnólogo Médico del Perú, de reproducir el artículo en este medio de comunicación, sin ningún tipo de retribución económica o compromiso de la Entidad por este aporte.